

ALTERNANCIA PROGRESIVA

La **Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, Seccional Cartagena**, fiel a lo establecido en su filosofía institucional en la cual declaramos que nuestra primera responsabilidad es con nuestros estudiantes, velando siempre por la formación integral de éstos, generando espacios de la más alta calidad para el desarrollo del quehacer universitario. Siendo coherentes con nuestro modelo pedagógico y siguiendo los parámetros de una pedagogía constructiva y un currículo reflexivo, flexible, abierto. Durante la emergencia sanitaria declarado por el Ministerio de Salud la institución adoptó medidas y estrategias que garantizaran la continuidad de las actividades académicas.

Desde el ciclo académico 2063, en el mes de octubre del año 2020 iniciamos la preparación para un retorno seguro paulatino o progresivo a las actividades académicas presenciales, iniciando con una fase de alistamiento que consistió en la adecuación en implementación de todos los elementos exigidos por la normatividad y la vigilancia de los entes delegados por la alcaldía distrital y el Ministerio de Educación de Nacional, seguidamente se implementó un pilotaje que fueron las prácticas en escenarios de laboratorio propios y en algunos escenarios clínicos bajo la implementación de procedimientos de bioseguridad, para proteger a los estudiantes, docentes y personal administrativos que ingresa a los laboratorios, sostenido conforme a los requerimientos señalados en la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y que analizadas las condiciones particulares que rodean la prestación de los servicios de salud como lo indica la Resolución 1155 de 2020, la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena adopta estas medidas y lo incluye en la política del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo (SG-SST) para la gestión del riesgo biológico

Continuando con las estrategias que permitan garantizar el retorno progresivo presencial a las actividades académicas, la Universidad ha dispuesto todos los lineamientos establecidos en la Resolución No 1721 del 24 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud de y Protección Social; en tal virtud la Institución adoptó los lineamientos establecidos para el retorno seguro a la presencialidad en las Instituciones de Educación Superior.

Con base en lo anterior la **Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum Seccional Cartagena** ha dispuesto para el ciclo 2163 la implementación de la segunda fase, la cual iniciaremos a partir del día 26 de Julio de 2021 en las siguientes modalidades:

MODALIDAD PRESENCIAL FLEXIBLE: Serán aquellos cursos que se atenderán simultáneamente, una parte del grupo en el aula de clase y al tiempo el resto de estudiantes con mediación virtual, alternando la presencialidad de los estudiantes.

Esta modalidad se aplicará para un grupo selecto de asignaturas (consulte oferta y condiciones de asignaturas bajo esta modalidad aquí) e iniciarán su implementación desde el día dos (2) de agosto de los corrientes, en la semana del 26 al 31 de Julio estas asignaturas se realizarán con acceso remoto.

MODALIDAD CON ACCESO REMOTO: Son aquellos cursos mediados en su totalidad con apoyo de las plataformas tecnológicas que dispone la Universidad y que promueve el uso de encuentros sincrónicos entre los estudiantes y los profesores.

MODALIDAD PRESENCIAL FLEXIBLE PRACTICA: Serán aquellos cursos con componente práctico y de laboratorios, se determina un plan inteligente con un número establecido por días a la semana y de estudiantes en el campus universitario para la presencialidad. En los siguientes escenarios (HUS, Laboratorios, Escenarios Clínicos en rotación).

La Institución implementa un plan avanzando en la cualificación docente para el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas y didácticas, en las competencias para la programación académica y en el uso de nuevas metodologías para evaluar. La Dirección Académica trabaja en articulación con las Escuelas y Áreas en el diseño de protocolos académicos que serán divulgados en los próximos días, donde se darán a conocer los lineamientos metodológicos, didácticos y evaluativos que se aplicarán en el ciclo académico 2163 y acorde a cada área del saber.

Así mismo, a través de las Direcciones de Escuelas, Dirección de Bienestar Universitario y Dirección Académica, se fortalecerá el acompañamiento a los estudiantes mediante el desarrollo de consejerías y tutorías para el logro de los resultados de aprendizaje. Queremos extender nuestro agradecimiento a los padres de familias, esposas, esposos, e hijos de nuestros estudiantes y docentes que han acompañado y respaldado las acciones empleadas en tiempos de contingencia. Seguiremos como Familia Unisinuana trabajando arduamente y reiteramos nuestro compromiso, preparándonos para regresar a nuestras actividades académicas presenciales de forma segura, atendiendo los lineamientos, protocolos e indicaciones del Gobierno Nacional.